

Objetivo 2. Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana, de los actores locales y nacionales, de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana manteniendo una rendición de cuentas continua sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa.

SINERGIAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA



Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.



Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

SINERGIAS CON LA AGENDA 2030 DE LA ONU



Objetivo 5: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

Objetivo 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

ALCANCE

CIUDADANO: Garantizar la prevención y protección oportuna al ciudadano ante los riesgos, amenazas y efectos de la inseguridad ciudadana.

ESTADO: Fortalecer las capacidades del Estado, en términos de gobernanza, transparencia y calidad de servicio, para hacer frente a los riesgos y amenazas que afectan la seguridad ciudadana

METAS PROSPECTIVAS:

Al 2030, aumentar los niveles de cooperación entre el Gobierno central y los gobiernos locales y el sector privado, para articular y coordinar esfuerzos orientados a mejorar los servicios de seguridad ciudadana.

Al 2030, aumentar la proporción de participación ciudadana, especialmente de las mujeres, en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y programas de seguridad ciudadana.

Al 2030, incrementar los mecanismos de accesibilidad de la información a la ciudadanía para favorecer la transparencia en la gestión pública de la seguridad ciudadana e incrementar la confianza ciudadana en las instituciones.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DEL PSCCP 2019-2030	ESCENARIO BUEN DESEMPEÑO DE LAS VARIABLES	ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECIALIZADAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL OBJETIVO	RED INSTITUCIONAL DE APOYO
Grado de participación de la ciudadanía en las acciones de prevención de la seguridad ciudadana	Las diversas actividades, programas y estrategias de cooperación entre las instituciones y la ciudadanía han permitido generar un buen grado de compromiso y participación de la sociedad para lograr una cultura y conductas de convivencia social pacífica	Para avanzar en la implementación de estrategias de prevención más efectivas, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional han realizado diferentes esfuerzos para articular su trabajo con la ciudadanía. Históricamente, la participación de la ciudadanía en el ámbito de la seguridad ciudadana ha sido limitada. Por el contrario, la ciudadanía ha visto la seguridad ciudadana como una responsabilidad exclusiva del Estado, quien debe salvaguardar la integridad de las personas. Sin embargo, con el nuevo modelo de gestión, se ha intentado promover la coparticipación de la ciudadanía en la seguridad ciudadana en el ámbito de prevención, a través de programas como Botón de Seguridad, Barrio Seguro, Escuela Segura, Asambleas Comunitarias, entre otros. Sin embargo, al tratarse de procesos en sinergia con el tejido social de la ciudadanía, los resultados toman un tiempo para hacerse visibles.	<p>2.1 Incorporar a los actores de las comunidades rurales en los consejos de seguridad ciudadana</p> <p>2.2 Elaboración de diagnósticos locales participativos de seguridad ciudadana</p> <p>2.3 Articular los diferentes colectivos (organizaciones) a los consejos de seguridad ciudadana</p>	<p>Porcentaje de colectivos rurales (organizaciones) participantes en consejos de seguridad ciudadana</p> <p>Número de diagnósticos locales participativos</p> <p>Porcentaje de participación de la ciudadanía en la realización del diagnóstico, desglosado por género, edad, etnia, por territorios</p> <p>Número de colectivos (organizaciones) incorporados a los consejos de seguridad ciudadana</p>	<p>Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Juntas Parroquiales, Ministerio del Interior, Secretaría de Derechos Humanos</p> <p>Academia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Observatorios de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional, Sector Privado, Sociedad Civil</p> <p>AME-Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, CONGOPE-Consorcio De Gobiernos Autónomos Provinciales Del Ecuador, Consejo de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Consejo de la Judicatura, Consejos de Igualdad, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior</p>
Grado y resultados de la participación del sistema educativo en el tratamiento de la seguridad ciudadana y cultura de paz	A través de diversas actividades de concientización se ha logrado la vinculación del sistema educativo con la seguridad ciudadana y la cultura de paz, actividades que han permitido generar un buen grado de compromiso y participación de la sociedad en torno a la seguridad ciudadana, aunque no se han alcanzado los niveles deseados	<p>A pesar de que existe la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), que en su Art. 2, literal t, incorpora el principio de una cultura de paz y solución de conflictos (no violencia), no se ha podido avanzar en el tratamiento de la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica en el sistema educativo</p> <p>En la actualidad no existen acciones específicas que permitan articular al sistema educativo en las estrategias para el tratamiento de los temas de seguridad ciudadana y cultura de paz</p>	<p>2.4 Creación de redes interinstitucionales para implementar acciones integradas de seguridad, incluyendo la participación transversal del ente rector del sistema educativo</p> <p>2.5 Promover en las instituciones educativas programas de resolución pacífica de conflictos interpersonales</p> <p>2.6 Promover, en la educación básica regular y en la educación superior universitaria y técnica, el conocimiento y la sensibilización en temas de seguridad ciudadana</p> <p>2.7 Implementar programas dentro de la malla curricular educativa para el servicio de orientación, consejería e intervención en casos de consumo de drogas</p>	<p>Número de acuerdos en seguridad ciudadana alcanzados en el sistema de gobernanza, con focalización en prevención de drogas, delitos sexuales y violencia y que incorporan una sólida estrategia educativa.</p>	Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación, Policía Nacional
Grado y desarrollo de la gobernanza en seguridad ciudadana para el cumplimiento de la política pública	El buen grado de coordinación y participación de todos los actores involucrados con la seguridad ciudadana y la cultura de convivencia y paz que se ha logrado permitieron generar parcialmente buenos mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas respectivas, optimizando sustantivamente la gobernanza en seguridad ciudadana	<p>El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus artículos 41, 50, 54, 60, 64, 70 y 84, establece la conformación de consejos provinciales, cantonales, entre otros, los cuales fomentan la activa participación de la comunidad en temas de seguridad y demandas sociales, ampliando las estrategias de seguridad a otras que complementan las acciones operativas policiales.</p> <p>Los niveles de gobernanza en relación con la seguridad ciudadana van mejorando. Durante el año 2018 se ejecutaron en total 179 Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana en los que se identifican y priorizan los delitos, se coordina con las diferentes funciones del Estado, sector privado y sociedad civil, y se proponen acciones para la reducción delictual. Sin embargo, la frecuencia de los comités por territorio es aún heterogénea y se deben fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación.</p>	<p>2.8 Asistencia técnica en territorios priorizados para la formulación y ejecución de planes de seguridad ciudadana</p> <p>2.9 Implementar programas de prevención para reducir los factores de riesgo en relación a los delitos y la violencia</p> <p>2.10 Articular el sistema de gobernanza con todos los actores de seguridad a nivel local, que permita generar una cultura de convivencia y paz ciudadana</p> <p>2.11 Implementar la rendición de cuentas del sistema de gobernanza</p> <p>2.12 Implementar convenios o acuerdos, por parte de los actores del sistema de gobernanza de la seguridad ciudadana</p>	<p>Porcentaje de planes subnacionales de seguridad ciudadana elaborados</p> <p>Número de programas de prevención implementados</p> <p>Cobertura poblacional de los programas de prevención focalizados en poblaciones con doble condición de vulnerabilidad</p> <p>Número de acuerdos locales de convivencia</p> <p>Porcentaje de problemáticas resueltas en función de los diagnósticos locales participativos</p> <p>Número de convenios o acuerdos implementados por los diferentes actores del sistema de gobernanza de la seguridad ciudadana</p>	<p>Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo</p> <p>Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública, Secretaría de Derechos Humanos, Policía Nacional, Secretaría General de Comunicación de la Presidencia</p> <p>Gobiernos Autónomos Descentralizados, Secretaría de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Consejo de la Judicatura, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ministerio del Interior, Juntas Parroquiales, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Ministerio de Inclusión Económica y Social</p> <p>Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Consejo de la Judicatura, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Juntas parroquiales, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría de Derechos Humanos</p>

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DEL PSCCP 2019-2030	ESCENARIO BUEN DESEMPEÑO DE LAS VARIABLES	ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	ACCIONES ESPECIALIZADAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL OBJETIVO	RED INSTITUCIONAL DE APOYO
Grado real de participación y compromiso de la sociedad y del Estado con la política pública de seguridad ciudadana	Las medidas tomadas en torno a la seguridad ciudadana han favorecido una mayor participación y compromiso de la sociedad y de sus organizaciones e instituciones con la política pública de seguridad ciudadana	Desde la ejecución de los comités de seguridad ciudadana, se ha incluido paulatinamente el tema de seguridad a la actividad comunitaria. Sin embargo, las estrategias se mantienen situadas, de manera prominente, en la Policía Nacional. Durante el año 2018, dentro de las actividades de la Policía Comunitaria, se han ejecutado 4946 Asambleas Comunitarias con la participación de alrededor de 34.000 asistentes, se han realizado 4913 actividades de integración (apropiación de espacios públicos, eventos deportivos, culturales, recreativos, entre otros), 342 ferias de seguridad ciudadana, 415 mingas comunitarias, 172520 botones de seguridad activados, 123 repotenciaciones de luminaria y espacios públicos, 12608 traslados de valores y 7689 encargos domiciliarios.	2.13 Implementar proyectos participativos en seguridad ciudadana financiados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2.14 Cuantificar la cantidad de proyectos de inversión pública en seguridad ciudadana alineados a los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica	Número de proyectos participativos en seguridad ciudadana aprobados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Porcentaje de presupuesto asignado a las políticas públicas locales de seguridad ciudadana para cada uno de los actores del sistema de gobernanza del PSCCP 2019-2030	Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Secretaría de Derechos Humanos, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Fiscalía General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio de Economía y Finanzas
Actualización, coherencia y cobertura del marco normativo vinculado directa e indirectamente con la seguridad ciudadana	Revisión periódica y parcial en los diferentes niveles generadores de normativas, ordenanzas y leyes vinculadas a la seguridad ciudadana han permitido una actualización parcial del marco normativo, aunque aún debe profundizarse el proceso	Para enfrentar las diversas problemáticas de inseguridad, en los últimos años se ha fortalecido la institucionalidad y se han promovido cambios para garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica. No obstante, no se ha desarrollado una revisión y actualización constante de los marcos normativos relacionados a la seguridad ciudadana (leyes, ordenanzas y acuerdos), lo que en muchos casos ha dificultado el trabajo eficiente de la institucionalidad. Con la intención de mejorar esta situación, el Ministerio del Interior y sus unidades administrativas se encuentran trabajando en la revisión y actualización de algunos marcos normativos para mejorar el trabajo de la institución y de esta manera brindar mejores servicios que contribuyan a la seguridad ciudadana y la convivencia social.	2.15 Coordinar e implementar ordenanzas a nivel local alineadas al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2.16 Verificar continuamente la expedición de normativas en el ámbito de la seguridad ciudadana y Convivencia Social Pacífica	Número de ordenanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados alineadas a los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica	Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior
Nivel de seguridad en los recursos estratégicos	Una valoración parcial de los recursos estratégicos del país, en apoyo de los planes de desarrollo y crecimiento, permitieron elaborar planes de seguridad específicos para los mismos	Desde el año 2012 se han definido diferentes sectores estratégicos. El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 plantea la importancia de los sectores estratégicos para el desarrollo nacional. Esto obliga a planificar los esfuerzos de seguridad en dicho sentido.	2.17 Identificación de los recursos estratégicos a nivel nacional, para evaluar su protección	Número de recursos estratégicos identificados y valorados a nivel nacional para el abordaje de su seguridad	Centro de Inteligencia Estratégica, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad, Género, Intergeneracional, Discapacidades y Movilidad Humana

Generar instrumentos que permitan la aplicabilidad del pluralismo jurídico y el respectivo registro de casos resueltos.

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, para promover el involucramiento, de mujeres, jóvenes, adultos mayores, pueblos y nacionalidades

Generar canales interinstitucionales para el cumplimiento efectivo de los derechos de la naturaleza, tomando en cuenta las experiencias de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes que habitan en zonas con presencia de recursos estratégicos.

Mejorar paulatinamente la capacitación en derechos humanos hacia quienes diseñan políticas públicas dentro del sistema de gobernanza.

Incorporar protocolos de atención especial para personas en situación de movilidad humana, en territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes del país, promoviendo la mutua colaboración y convivencia pacífica

Establecer coordinaciones adecuadas con los sectores académicos, gubernamentales y no gubernamentales, para la definición de acciones específicas en lugares en los que se encuentran los pueblos declarados como no contactados, realizando una adecuada intersección entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.